**Ciudad de México, 31 de enero de 2020.**

Solicitamos a los asistentes permanecer en sus lugares para dar paso a la Clausura del Foro Internacional de Protección de Datos Personales, Privacidad para la persecución del delito y la rendición de cuentas, por parte de Jean-Pierre Bog, encargado de negocios, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea en México y los Comisionados ciudadanos del INFO.

**Versión estenográfica de la Ceremonia Clausura Foro Internacional de Protección de Datos Personales: *Privacidad para la Persecución del Delito y la Rendición de Cuentas*.**

**Presentador:** Se le cede el uso del micrófono a Jean Pierre Bog, encargado de negocios, Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea en México.

Adelante.

**Jean Pierre Bog:** Buenas tardes, señoras y señores, estimados colegas y amigos.

Es para mí un honor poder compartir con ustedes el colofón a estos dos días de intensa discusión y análisis de las cuestiones más relevantes en el ámbito de la protección de datos en materia de justicia y rendición de cuentas.

Para la Unión Europea esta es una cita relevante para conocer de primera mano todas las novedades de una realidad que en el ámbito de la protección de datos solo cabe calificar de extremamente dinámica si consideramos todo lo que está ocurriendo en estos momentos en el ámbito legislativo y en la actividad de las autoridades de protección de datos, tanto en México como en otros países de la región.

En ese sentido, me gustaría agradecer al instituto de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México la invitación y la oportunidad de contribuir a la discusión que les ha ocupado estos días.

También estoy muy feliz de que la Unión Europea haya podido brindar su apoyo a esta valiosa iniciativa.

Nadie pone en cuestión en estos días el impacto que la continua y a veces fulgurante evolución tecnológica y la globalización de los usos económicos y sociales se representan en el ámbito de la protección de los datos personales.

Se han incrementado de manera muy significativa la magnitud y el alcance de las actividades de recogida y tratamiento posterior de nuestros datos personales, no solo en el ámbito puramente comercial o de actividades de supervisión reguladora, sino en todo lo relativo a la prevención, investigación, detección y enjuiciamiento de infracciones penales o la ejecución de sanciones penales.

Hace un par de años las revelaciones de Facebook y Cambridge Analytica nos hicieron darnos cuenta de lo mucho que está en juego también desde el punto de vista colectivo para la sociedad en su conjunto, incluyendo para una democracia en funcionamiento y la integridad del proceso electoral.

Este y otros acontecimientos nos han recordado por qué es importante proteger los datos personales como un derecho individual, central e imperativo, democrático, pero también como una necesidad económica. Sin la confianza de los consumidores en la forma en que se manejan sus datos no puede haber crecimiento sostenible de una economía cada vez más basada en datos.

En el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, el llamado GDPR, junto con la Directiva sobre el tratamiento de datos en el ámbito criminal/penal, la respuesta de la Unión Europea: estos desafíos y oportunidades.

En particular, la Directiva establece las normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales relacionados con infracciones penales o con la ejecución de sanciones penales y la libre circulación de estos datos.

Con estos normativos se busca garantizar una mejor protección de la privacidad como un derecho fundamental a la vez que se favorece el crecimiento económico. A su vez, la cooperación en el ámbito regulatorio y singularmente entre las autoridades competentes en el ámbito criminal/penal se revela como un elemento fundamental para favorecer la confianza ciudadana en el uso de sus datos e igualmente contribuir a que las empresas puedan operar de manera segura en el contexto de reglas comunes.

La directiva protege el derecho fundamental de los ciudadanos a la protección de sus datos cuando los utilicen las autoridades policiales y judiciales, más concretamente la directiva garantiza que se protejan adecuadamente los datos personales de víctimas, testigos y sospechosos de delitos, además de facilitar la cooperación transfronteriza en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

Pero también es muy importante subrayar que el nuevo modelo europeo no nace aislado, sino que forma parte de una tendencia de carácter global que se refuerza cada día.

Hoy en día más de 120 países tienen leyes de protección de datos. Hay que resaltar en particular el hecho de que numerosos países de América Latina están en el proceso de implementar modernas leyes de protección de datos o de actualizar las normas existentes.

En este contexto México juega un papel muy importante a nivel regional. México, junto con la mayoría de los países de América del Sur, participa activamente en la Red Iberoamericana de Autoridades de Protección de Datos.

En el año 2017 la Red, gracias también al valioso aporte de la autoridad mexicana, adoptó un conjunto de reglas de protección de datos, las normas iberoamericanas de protección de datos.

México, junto con Argentina y Uruguay, se ha unido al único acuerdo internacional vinculante sobre protección de datos, la Convención 108, que ahora cuenta con más de 50 estados de partes de todo el mundo y cuyas normas se acaban de modernizar.

Quisiera destacar que tanto las normas iberoamericanas como la modernizada Convención 108 cubren el tratamiento de datos en el campo comercial y también todo el espectro de tratamientos en el sector público, incluso en el área de aplicación de la ley penal y seguridad nacional.

Y más países en la región están trabajando en esta dirección. Por ejemplo, Brasil adoptó por primera vez el año pasado una ley integral de protección de datos, mientras que Argentina y Chile están en el proceso de enmendar las normas vigentes en esta área.

También Uruguay ha modernizado recientemente su marco de protección de datos, mientras que Ecuador acaba de presentar un proyecto de ley, que ahora inicia su trámite parlamentario, y Paraguay está debatiendo un proyecto de ley también.

Iniciativas similares se están adoptando en muchos países de América Central y El Caribe desde Panamá hasta Barbados y Jamaica.

Muchas de estas nuevas leyes o de estas leyes modernizadas tienden a basarse en elementos comunes, como el desarrollo de leyes de protección de datos, que sean de aplicación general y no sectorial, incluyendo también tanto a los operadores privados como a las administraciones públicas, un conjunto de principios de protección de datos generalmente aceptados, interpretadores de forma similar; un conjunto de derechos individuales que puedan ser ejercidos de forma efectiva; y en último lugar, autoridades de protección de datos independientes, encargadas de garantizar la aplicación efectiva de la normativa.

A menudo se expresan reservas en lo tocante a la distinción de las reglas de protección de datos al sector público en tanto se considera que dichas pueden interferir de forma negativa con el ejercicio de algunas funciones públicas, en particular en materia criminal/penal.

No obstante, la experiencia de la Unión Europea demuestra que para garantizar la eficacia de la cooperación judicial en materia penal y de cooperación policial es esencial asegurar un nivel uniforme y elevado de protección de los datos personales de las personas física para facilitar el intercambio de datos personales entre las autoridades competentes, en particular en el ámbito transfronterizo.

Un elevado nivel de protección lejos de ir en detrimento de la efectividad de la acción policial y de las actividades de cooperación, ayuda a mejorar su efectividad y a proporcionar seguridad jurídica a todos los afectados.

Tener tales reglas no debe verse como un obstáculo para el ejercicio de las funciones públicas, ya que la protección de datos no es un derecho absoluto, sino que permite el equilibrio con otros derechos e intereses, incluidos los intereses públicos, como la seguridad nacional y la aplicación de la ley.

Esto no excluye que ciertos derechos u obligaciones tengan que ser adaptados o restringidos en ciertas áreas, siempre de manera proporcionada y equilibrado, como establecido por la ley.

Son numerosas las iniciativas en el ámbito de la Cooperación Internacional en materia policial y judicial. Por citar algunas de las más relevantes, quisiera mencionar el Convenio de Budapest para la lucha contra el cibercrimen, actualmente en fase de modernización para adaptarla a los nuevos desafíos derivados de la evolución tecnológica y de la globalización de los delitos cibernéticos.

Igualmente, en el marco latinoamericano iniciativas como *America Poll* ilustran la necesidad de favorecer la cooperación multilateral en este ámbito. En ambos casos la discusión sobre las salvaguardas de protección de datos son un elemento central de proceso de negociación.

Permítanme insistir una vez más en el compromiso de la Unión Europea en promover y seguir construyendo esta convergencia con los países o las organizaciones regionales que comparten valores similares, así como en el decidido empeño en garantizar que las nuevas tecnologías y servicios no lo son en detrimento de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Déjenme subrayar en este sentido el trabajo que realizamos de forma conjunta en el marco de proyectos, como el programa, el pacto relativo a la cooperación judicial.

Para finalizar quisiera reiterarles de nuevo mi agradecimiento por estar aquí hoy aquí con ustedes y por invitarme a compartir nuestros puntos de vista.

Estoy seguro de que vamos a poder continuar y profundizar este diálogo en los próximos meses.

Muchísimas gracias.

**Presentador:** Agradecemos el mensaje de Jean Pierre Bog.

A continuación cedemos el uso del micrófono a la Comisionada ciudadana del INFO, Elsa Bibiana Peralta Hernández.

**Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Yo estoy peleada con la tecnología.

Gracias.

Bueno, ya estamos muy cansados, muchas gracias, les agradezco a quienes han permanecido aquí hasta el cierre de estos trabajos, ese interés por esto.

Y solamente a manera de relatoría y para recoger las ideas principales de lo que se concluyó en estos dos días, creo que ya no voy a hacer más que la mención de los puntos principales, porque Jean Pierre nos ha hecho el favor ya de hacer un resumen perfecto de todos los temas a tratar.

Y de cualquier manera esta relatoría la colocaremos también en redes para poder recoger lo importante, junto con las ponencias y todo el material que recogimos aquí en estos dos días de intensos trabajos para que todos ustedes los tengan a su disposición.

Entonces, si me permiten a manera exclusivamente de puntos muy, muy sintéticos sobre el tema, quisiera destacar, y además los haremos también llegar como algunas opiniones al respecto, quisiera destacar que aquí, entre otras cosas, se concluyó que es importante utilizar la ponderación entre derechos como una herramienta de la transparencia y rendición de cuentas, en la cual siempre debe prevalecer el interés público.

También se estableció que en las unidades de inteligencia, cuerpos policiacos e instancias de procuración de justicia, la protección de datos personales se pondera contra el derecho a la seguridad, por lo cual se evalúa el costo-beneficio en la educación de bases de datos y el acceso a ellas.

Los sistemas de datos personales deben de considerar la privacidad desde su diseño y por defecto.

Homologar normas para la creación y manejo de sistemas de datos personales, así como considerar el tema de bases de datos únicas y definir perfectamente las líneas de responsabilidad que correspondan y de corresponsabilidad compartida.

Diseñar políticas y procedimientos claros, congruentes y coordinados, preservando siempre los derechos humanos.

A fin de evitar el atraso en la normativa y que la tecnología no nos siga rebasando urge la vinculación de todas las autoridades involucradas en todos estos temas.

La tecnología no es nuestra enemiga, es una herramienta y hay que utilizarla a nuestro favor, que no sea la tecnología la que nos utilice a nosotros.

El gobierno electrónico ya no debería llamarse así, porque lo que el gobierno maneja son datos, y por tanto se sugiere denominarlo gobierno de la información, privilegiando desde luego la información para los ciudadanos, el intercambio y desde luego la preservación y protección de sus derechos.

La vida de las personas y el bien común es lo que debe de prevalecer en todas las decisiones que el gobierno tome.

Recordemos, alguna ocasión ya lo dije y lo reitero, no son datos lo que tenemos, son personas.

El propósito es que los derechos de las personas avancen de manera positiva, amparados bajo la construcción de una normativa que así lo establezca siempre, protegiendo a las personas.

En el tema de tecnología y derechos es necesario avanzar en una lógica de compromisos y equilibrios entre el conocimiento tecnológico, científico y los derechos.

Así tenemos unos retos que lograr. Nuestros retos son:

Seguir innovando en la erogación de leyes que nos permitan seguir utilizando la tecnología, pero bajo la máxima protección de nuestro derecho de protección de datos personales, pero sobre todo a la privacidad.

Dar seguimiento a esquemas como el nuevo plan de política criminal de la Ciudad de México, la alerta roja, la comisión de ficheros, ambos de Interpol, y el sistema de Senge, así como las actividades de los organismos internacionales.

Ser puntuales en este seguimiento todos los involucrados, desde los ciudadanos, desde los servidores públicos y todos los que estamos inmersos en todo este tema debemos ser responsables y además darle seguimiento puntual a todo esto.

Para finalizar, hoy por hoy es necesario concientizar sobre la necesidad del cuidado de nuestra esfera privada si lo que queremos alcanzar es un espacio publico libre y seguro al mismo tiempo.

En segundo lugar, que este cuidado se produzca de la manera más adecuada en nuestro contexto tecnológico actual.

Es así que estos grandes retos se resumen en dos, tres palabras, pero representan mucho trabajo, mucho trabajo que aquí ha quedado expuesto en estos dos días a lo largo del desarrollo de estas ponencias.

Y quisiera agradecer primero que nada, entonces, a todos los panelistas, algunos se encuentran aquí presentes, a todos los que vinieron desde tierras lejanas, muy agradecidos por estar aquí. Algunos ya van de regreso hacia sus casas.

Estoy segura que cuando vean este video considerarán nuestro agradecimiento a nombre, si me lo permiten, de todo el Pleno del Instituto, porque de verdad que les agradecemos que hayan viajado tanto. Sabemos el cansancio que ello implica.

Muchísimas gracias a todos los organizadores, y de manera particular también quisiera agradecer a quienes nos ayudaron a auspiciar este evento. Primero que nada agradezco a Jean Pierre Bog, él es el encargado de negocios, adjunto de la Delegación de la Unión Europea en México.

La Unión Europea fue uno de los que auspició que pudiéramos realizar y patrocinó el viaje de algunos de los panelistas que nos acompañaron y la organización de este evento.

Y desde luego al Congreso de la Ciudad, que también fue de los impulsores de este tema a la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional, a la Comisión también de procuración e impartición de justicia del propio Congreso, y a nuestro anfitrión de oro.

Muchas gracias a la Bolsa de Valores por permitirnos su espacio, su auditorio, por recibirnos de una manera tan cálida en estas instalaciones, y por estar atento a todas y cada una de las necesidades que tuvimos.

Muchísimas gracias.

Finalmente, y no por ser el menos importante, sino al contrario, en igualdad de condiciones, agradezco a mis compañeros del Pleno porque sin el apoyo, y de verdad lo digo sinceramente, sin el apoyo de ustedes no podríamos haber logrado todo esto.

El que se crea y se impulse estos temas facilita, facilita mucho el poder llevarlos a la práctica como creo que exitosamente lo logramos estos dos días.

Les agradezco a todos sus comentarios, las felicitaciones que nos han hecho llegar y que hago extensivas a todo el equipo del INFO, y particularmente quisiera destacar la labor de dos personas, y perdónenme todos los demás que no los mencione, pero igual les agradezco, pero particularmente a estas dos personas, que son los dos brazos que yo tengo y sin los cuales creo que no podría yo pararme en este escenarios: gracias a Ana María y muchísimas gracias a Mónica por todo lo que hacen, por su labor de coordinación, y desde luego a todo el equipo del INFO, mi equipo y a todo el resto del personal, muchísimas gracias.

A todos los que colaboran y hasta los que no colaboran, porque los que no colaboran nos ayudan a romper esos retos y a brincar la barda, y eso es algo que a mí me encanta. Siempre que alguien me pone peros me gusta, porque me gusta vencer esos retos.

Muchas gracias por eso.

Y de la misma manera también agradezco a todos y a cada uno de los panelistas nacionales, a los panelistas emergentes también, por acá estaba la Comisionada, que le agradecemos mucho que nos haya ayudado, y también a quienes no pudieron asistir por las diferentes razones por las que no estuvieron aquí. La verdad es que se lo perdieron.

Y lo peor de todo, es que además muchos de los que no estuvieron les va a tocar aplicar todo lo que dijimos aquí, y entonces sí nos van a venir a buscar, ¿y qué creen? Sí los vamos a ayudar, los vamos a ayudar con todo ese conocimiento que todos acabamos de recopilar y que todos estamos siempre dispuestos a aportar, porque, como bien dice el Presidente en muchos de sus discursos y en muchas de las juntas de trabajo que tenemos, el INFO está para ayudar, el INFO está para servir a ustedes, porque sin ustedes el INFO no existiría, no tendría razón de hacer su actividad y mucho menos tendría razón de hacer eventos como este.

Gracias a ustedes, porque nosotros lo hacemos sabiendo que va dirigido a un público comprometido como son ustedes. Ese es el compromiso que siempre ponemos, es el corazón y el alma que le ponemos a las cosas, porque ese corazón y esa alma ustedes son los que la alimentan. No lo podríamos hacer de verdad sin todos ustedes.

Entonces por eso no me queda más que agradecer con el corazón en la mano, porque creo que ustedes saben que soy también muy emotiva, muy emocional y me intensifico, por ahí dicen, y con esa intensidad quiero cerrar dándoles las gracias a todo mundo, a todos los que aportaron y a los que no aportaron, y a todos los que hicieron posible esto, gracias, muchas gracias.

De verdad ayúdenos a que esto se implemente y se convierta en una realidad.

Gracias a todas las unidades de transparencia, porque estoy segura que se llevan esto a sus oficinas y que lo vamos a ver reflejado en el trabajo cotidiano.

De verdad quisiera darle la mano a cada uno de ustedes, no me es posible, les dejo el corazón, y seguro que el corazón también de todos y cada uno de mis compañeros, porque nos sentimos muy satisfechos de haber concluido satisfactoriamente este evento.

Que tengan muy buenas tardes, buen provecho.

Gracias, y nos vemos en el próximo evento, ¿qué les parece?

Muchas gracias.

**- - -o0o- - -**